

Huépil, 25 de Junio del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1651/2015.-

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°75 de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena efectuar ampliación a contrato de prestación de servicios a doña Jimena Cares Tobar.
- d) El Memo N°75 de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena efectuar ampliación a contrato de prestación de servicios a doña Marcela Salamanca Pacheco.
- e) El Memo N°75 de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena efectuar ampliación a contrato de prestación de servicios a doña Paola Pino Garabito.
- f) El Memo N°75 de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena efectuar ampliación a contrato de prestación de servicios a don Felipe Figueroa Garrido.
- g) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Jimena Paola Cares Tobar.
- h) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marcela Salamanca Pacheco.
- i) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paola Pino Garabito.
- j) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Felipe Figueroa Garrido.

DECRETO

1. Apruébese anexos a contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en las letras g), h), i) y j) de los vistos, a los prestadores que se detallan por ser quienes se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio:

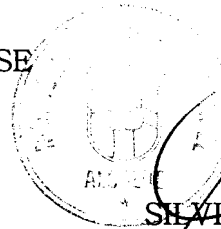
• Jimena Paola Cares Tobar	Rut	[REDACTED]	\$577.500.	brutos mensuales (01/07/2015 al 30/09/2015).
• Marcela Salamanca Pacheco	Rut	[REDACTED]	\$275.000.	brutos mensuales (01/07/2015 al 30/09/2015).
• Paola Pino Garabito	Rut	[REDACTED]	\$312.204.	brutos mensuales (01/07/2015 al 30/09/2015).
• Felipe Figueroa Garrido	Rut	[REDACTED]	\$427.778.	brutos mensuales (01/07/2015 al 30/09/2015).

2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21.04.004. "Prestaciones de Servicios Comunitarios" Municipio Más Cerca de Usted, del presupuesto municipal año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES  
ALCALDE (S)

Distribución:

Secretaria Municipal  
Depto Adm. Finanzas  
Depto de partes  
Archivo.  
SHSV/GPL/MVV/rjs.